

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SOBRE CAPACITACIÓN JUDICIAL ENTRE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 2263, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "La Universidad", representada por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires Dr. Atilio Aníbal Alterini, por una parte, y por la otra el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Cerrito 760, en adelante "Tribunal", representado por su Presidenta Jueza Alicia E. C. Ruiz acuerdan celebrar un Convenio Marco de Cooperación Académica Científica Cultural sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El objeto del convenio es contribuir a la capacitación judicial de los funcionarios y empleados del Tribunal a través de la Maestría en Magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

SEGUNDO: Las partes se comprometen a promover la realización de acciones de cooperación directa, en las áreas de docencia, investigación, práctica profesional, extensión universitaria y extensión comunitaria.

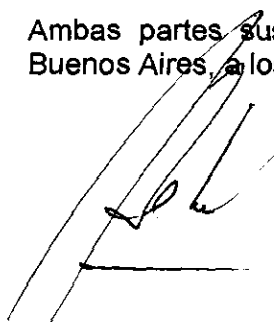
TERCERO: Los distintos campos de cooperación y desarrollo de actividades al igual que los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos convenidos, serán establecidos mediante acuerdos específicos instrumentados, en cada caso, bajo la forma de protocolos adicionales al presente convenio.

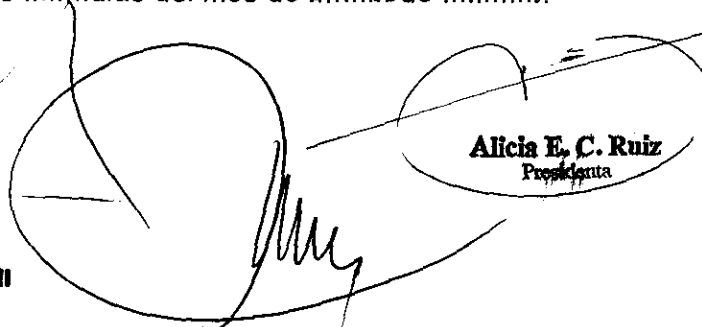
CUARTO: La duración del convenio queda fijada en cinco años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo y su renovación dependerá de un nuevo acuerdo entre las partes.

QUINTO: "La Universidad" atenderá al otorgamiento de descuentos en el arancel de la Maestría en Magistratura a los funcionarios del Tribunal Superior. El "Tribunal", a su vez, mantendrá el sistema de becas fijado en la Resolución 41/2004.

SEXTA: La aprobación definitiva del convenio por la Universidad de Buenos Aires queda sujeta a la ratificación del Consejo Superior de la misma.

Ambas partes suscriben el presente Convenio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de ~~enero~~ de 2008.


ATILIO A. ALTERINI
Decano


Alicia E. C. Ruiz
Presidenta